



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

LA COMPAÑIA LATINFLOR S.A.

000001

OTORGADA POR SU GERENTE GENERAL: RAMIRO PEÑAHERRERA FRIER

CUANTIA: 78.000,00 USD

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte de enero del dos mil cuatro, ante mí Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, comparece ante mí el señor Ramiro Peñaherrera Frier a nombre y representación de la compañía LATINFLOR S.A. en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma conforme nombramiento adjunto, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y ejercer el comercio, a quien de conocer doy fe y me pide que

eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente:
Señor Notario: En el registro de escrituras a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía LATINFLOR S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía LATINFLOR S.A., el señor Ramiro Peñaherrera Frier, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y ejercer el comercio.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía LATINFLOR S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de Quito, el cinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. b) Conforme se desprende de la escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de Quito, doctora Ximena Moreno, el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa, inscrita el trece de septiembre de mil novecientos noventa, se celebró en la compañía un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía LATINFLOR S.A. celebrada el diez de diciembre del dos mil tres, resolvió, entre otras cosas, reformar los estatutos, aumentar el capital suscrito de la compañía a Setenta y nueve mil novecientos doce dólares americanos, por compensación de créditos. De la citada acta se adjunta copia a la presente escritura. TERCERA.- AUMENTO: Con estos antecedentes el señor Ramiro Peñaherrera, en su calidad de Gerente General de la compañía LATINFLOR S.A. procede a: Tres punto uno.- Aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de Setenta y nueve mil novecientos doce dólares, aumento para el cual el Gerente General fue debidamente autorizado

por la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas. El aumento está suscrito y pagado en su totalidad, por compensación de créditos accionistas. Tres punto dos: Elevar el valor nominal de las acciones a un dólar cada una. Tres punto tres: Negociar fracciones si se presentaran como fruto del aumento de capital y elevación del valor de cada acción. Tres punto cuatro: Reformar los Estatutos.



CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Reformase los estatutos de la compañía constante en la cláusula de los antecedentes en su literal a) en el Artículo Séptimo de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá: **ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de Setenta y nueve mil novecientos doce dólares, dividido en setenta y nueve mil novecientos doce acciones con un valor nominal de un dólar cada una. **QUINTA SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El aumento de capital que se efectúa por este instrumento es por compensación de créditos y se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, mediante el siguiente cuadro: -----

Accionistas	Capital anterior	Capital		No. Accio.
		Aumento	Total	
Ramiro Peñaherrera	927,32	37.830,68	38.758	38758
José R. Bustamante	286,80	11.700,20	11.987	11987
Desireé Carrera	420,64	17.160,36	17.581	17581
Irma Carrasco	9,56	389,44	399	399
Verónica Lasso	267,68	10.912,32	11.187	11187
Total.	1.912,00	78.000,00	79.912,00	79912

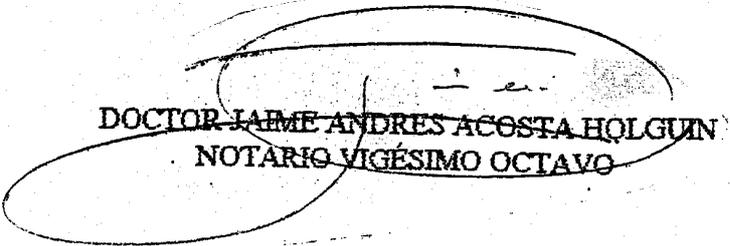
SEXTA DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se protocolizan en la presente escritura como habilitantes los siguientes documentos: Copia certificada del acta de Junta General y Universal de Accionistas, en la que se autoriza al Gerente General a comparecer en el perfeccionamiento del presente aumento; Nombramiento de Gerente General **.SEPTIMA.- DECLARACION.-** Ramiro Peñaherrera, en mi calidad de Gerente General de la compañía LATINFLOR S.A. declaro bajo juramento que los datos que se detallan en el cuadro de integración de capital y sobre los que resolvió la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía a la cual represento, son verdaderos, además manifiesto que la totalidad de accionista son de nacionalidad de todo lo cual doy constancia. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validéz del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor Alex Canelos Velasco, con matrícula profesional número cuatro mil doscientos sesenta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración del presente instrumento público se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al compareciente esta su declaración por mí el Notario, se ratifica integralmente en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Ramiro Peñaherrera

Gerente General

LATINFLOR S.A.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

Quito, 15 de Julio del 2002



Señor
Ramiro Luis Antonio Peñaherrera Frier
Presente.-

De mi consideración:

Me cumple informar a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 03 de abril del 2002, resolvió nombrar a Usted para que ejerza las funciones de Gerente General de la compañía LATINFLOR S.A. por un período de 2 años a contarse desde la inscripción de este nombramiento en el Registro correspondiente.

Usted, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución celebrada, ante el Notario Segundo, doctora Ximena Moreno, el día 05 de abril del 1989, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de abril del 1989.

Confiero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorización de la Junta General y Extraordinaria de Accionistas que lo eligió. Al participarle esta designación, hago votos por su eficaz gestión.

Muy Atentamente

Peter Fenichell
Presidente

Razón: Acepto el cargo
Ramiro Luis Antonio Peñaherrera Frier
c.c.170935169-4
Quito, 15 de julio del 2002

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO CERO FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO HECHO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA CONFORME A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 31 DE JULIO DE 2002 DE 28 VIGESIMO OCTAVA

Paola Delgado
NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Lozano
QUITO - ECUADOR



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Una FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO Una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO HECHO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA CONFORME A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 17 DE JULIO DE 2002



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5225 del Registro de Nombramientos Tomo 133
Quito, a 17 JUL 2002

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAMBOR-SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LATINFLOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de diciembre del año 2003, siendo las tres de la tarde en las instalaciones de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas:

- 1.- Sr. Ramiro Peñaherrera Frier
- 2.- Sr. José Rafael Bustamante
- 3.- Sra. Irma Carrasco
- 4.- Sra. Desireé Carrera
- 5.- Sra. Verónica Lasso

Los accionistas citados anteriormente conforman la totalidad del capital social de la compañía LATINFLOR S.A. y aceptan por unanimidad, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías celebrar una Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Aumento de Capital
- 2.- Elevación del valor de las acciones
- 3.- Reforma de Estatutos
- 4.- Negociación de Fracciones

Preside la Junta en calidad de Presidente, el señor Peter Fenichell y actúa como Secretario el Gerente General, señor Ramiro Peñaherrera.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Ramiro Peñaherrera, accionista de la compañía y manifiesta que es imperativo para la misma Aumentar el Capital de la compañía LATINFLOR S.A. a la suma de Setenta y nueve mil novecientos doce dólares, aumento que esta representado por Setenta y ocho mil dólares, por Compensación de Créditos y pagado en su totalidad por los accionistas a prorrata de sus aportaciones, para lo cual autorizan al Gerente General de la compañía a que suscriba dicho acto. Punto que es aprobado por unanimidad.

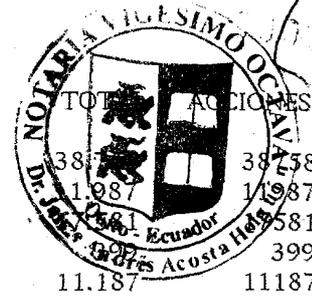
Con relación al segundo punto del orden del día los accionistas aceptan por unanimidad, elevar el valor de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar cada una.

Con relación al tercer punto del orden del día, los accionistas convienen en reformar los estatutos en razón del aumento de capital en su artículo séptimo de los estatutos sociales de la compañía el mismo que dirá: ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital social de la compañía es de Setenta y nueve mil novecientos doce dólares, (79.912 usd.) dividido en Setenta y nueve mil novecientos doce acciones (79.912) con un valor nominal de Un dólar cada una.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, la totalidad de accionistas aceptan por unanimidad, negociar las fracciones que dentro del valor nominal de las acciones, se han originado en razón de las resoluciones adoptadas en esta Junta en lo que respecta a los puntos precedentes de aumento de capital, y elevación del valor de cada acción. Con lo cual hay concordancia con lo establecido en la ley.

A continuación el cuadro de integración de capital

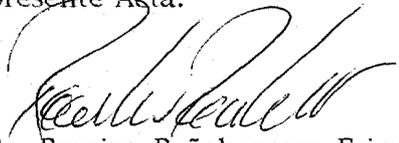
ACCIONISTAS	CAP. ANTERIOR	CAP. AUMENTO	TOTAL ACCIONES	TOTAL ACCIONES
Ramiro Peñaherrera	927,32	37.830,68	38.758	38.758
José Rafael Bustamante	286,80	11.700,20	1.987	1.987
Desireé Carrera	420,64	17.160,36	581	581
Irma Carrasco	9,56	389,44	399	399
Verónica Lasso	267,68	10.919,32	11.187	11.187
TOTAL	1.912,00	78.000,00	79.912,00	79.912



El Presidente concede el término de treinta minutos para la redacción del acta.

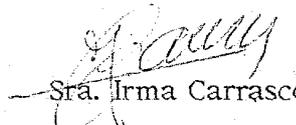
Una vez reanudada la sesión, se da lectura del acta la cual es aprobada por unanimidad por la totalidad de accionistas en todo su contenido.

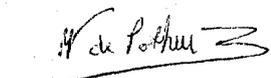
El Presidente clausura la reunión a las cuatro de la tarde y en unidad de acto, los señores accionistas que representan la totalidad del capital, suscriben la presente Acta.

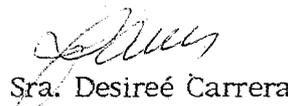

Sr. Ramiro Peñaherrera Frier


Sr. José Rafael Bustamante


Sr. Peter Fenichell
Presidente Ad-hoc


Sra. Irma Carrasco

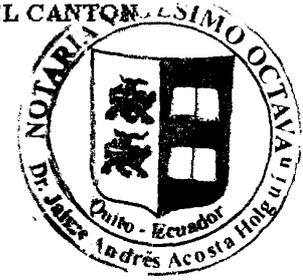

Sra. Verónica Lasso


Sra. Desireé Carrera

000005

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LATINFLORES S.A., OTORGADO POR: RAMIRO PEÑAHERRERA FRIER, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA LATINFLORES S.A. SELLADA Y FIRMADA QUITO, A VEINTE Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO.

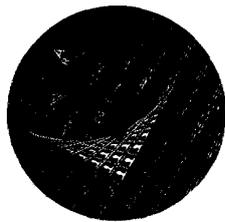
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

2005 6

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LATINFLOR S.A. OTORGADO ANTE MI, DE
FECHA 20 DE ENERO DEL 2004, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE
RESOLUCIÓN No.05.Q.JJ.3096, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2005. QUITO, A 04 DE AGOSTO
DEL 2005.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

007057

-----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el señor Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, en su Resolución No. 05.Q.IJ. 3096 de fecha 1 de Agosto del 2005, tomé razón del aumento de capital y reforma de Estatutos de LAMINFLOR S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín el 20 de Enero del 2004, al margen de la Escritura Pública de Constitución de esta Compañía celebrada ante el Notario Segunda Titular Doctora Ximena Moreno de Solines el 5 de Abril de 1989, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 8 de Agosto del 2005.



DOCTOR RAMIRO RHEA PALACIOS
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



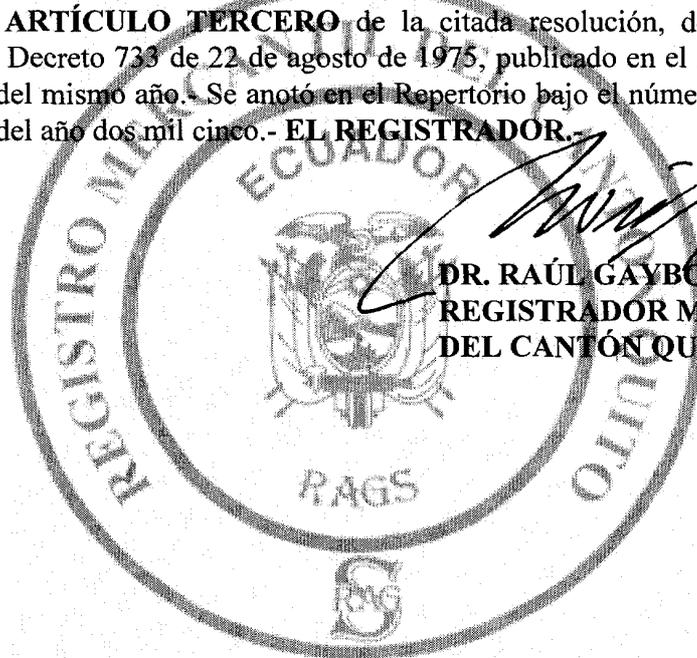


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. TRES MIL NOVENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 01 de agosto del año 2.005, bajo el número **1990** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **58** del Registro Industrial de veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 143, Tomo 21.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**LATINFLOR S.A.**", otorgada el veinte de enero del año 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **028953**.- Quito, a nueve de agosto del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



[Handwritten Signature]
DR. RAÚL GAYBÓRSECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

